



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01050685- -UNC-ME#FO Cargo 3664/06 Medios Audiovisuales Calderon Jorge

---

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso Cerrado Interno según RD-2023-166-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 3664/06 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones en Medios audiovisuales de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por RD-2023-271-E-UNC-DEC#FO se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo al aspirante CALDERON, Jorge Guillermo, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, al agente nodocente CALDERON, Jorge Guillermo (D.N.I. 17.154.609- Legajo 36.218) en un (1) cargo de categoría 3664/06 del Agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en Medios audiovisuales de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: El agente CALDERON, Jorge Guillermo deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad

Nacional de Córdoba en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado y al Área de Personal y Sueldos.